




Municipalidad de San Pedro de Atacama
Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Personal

CERTIFICADO

La Encargada de la Unidad de Personal Municipal, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, quien suscribe, certifica que al mes de SEPTIEMBRE 2016, no se ha contratado personal bajo la modalidad del Código del Trabajo.

Lo anterior según lo indica el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales según ley 18.883 de fecha 29 de Diciembre del año 1998.


LISEY PLAZA PACHAO
Encargada Unidad de personal
Dirección de Administración y Finanzas

San Pedro de Atacama, 05 de Septiembre 2016

LPP/lpp
cc. archivo

